

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24277 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el concurso voluntario abreviado 196/2013, del deudor Instalaciones Eléctricas Agumat, SL se ha dictado, con fecha de 17 de junio de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación de la concursada.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor, o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035933-1